— El dho don Pedro Villegui[illegible] nombro para la dha [illegible]
[illegible] a Estevan [illegible] estavillar —
— El dho don Gines de Gongora [illegible] nombro por su [illegible] para la dha lista
de la alcavala servicio a Andres Sanchez [illegible] estava
— El dho Mario Hidalgo nombro para la dha lista a Juliano [illegible] estava
— El dho don Xpoval Nuñez dixo lo mismo =
— El dho Ginesguirao nombro para la dha lista a Franco Caparos [illegible] estava =
— El dho Juan Corbalan nombro para la dha lista digo dixo reserva el nombrar
— El dho Xpoval Corbalan dixo que reserva el nombrar —
— El dho Anton Llorente nombro para la dha lista a Franco Perez Maja
— El dho don Joachin Yañes nombro para la dha lista dixo reserva el
nombrar por su quenta a su tiempo —
— El dho Anton de Sevilla reservo el nombrar a su tiempo
— El dho Pº Gonçalez Paco nombro para la dha lista a Xpoval Cor
balan de Lorenço Perez —
— El dho Juan Fr[illegible] Revilla dixo que reserva el nombrar a su tiempo
— El dho Franco Mz reservo el nombrar a su tiempo
— El dho Juan Corbalan Fresneda reservo su nombramiento
— El dho Pedro Albarez Sanchez dixo que reserva el nombramiento
— El dho Juan Fr[illegible] dixo que reserva el dho nombramiento
— El dho Asensio de Sea dixo que reserva el nombramiento
— El dho Xpoval Fr[illegible] dixo reservo el nombrar
— El dho Diego del Amor dixo reserva el no nombrar.
Y con esto se acabo este ayuntamiento y quedaron
citados los susodhos para mi añana y los dias siguientes
hasta que tenga efecto el poner cobro a la Real
hacienda y demas cosas del buen gobierno
y lo firmaron los que saven

Juº Rallo de la Cerda — Don Antº Carano de Abruy Mexia
Antonio de Sevilla Gonçalez
Xpoval Nuñez de Vigorro
Pº Villegui[illegible] — Ginesguirao
Pº Albarez [illegible] — Juº Corbalan Fresneda — Anton Fran[illegible]